GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	3					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/11/2025		Hasta:	30/11/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**		4600018302 de 2025	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		21/08/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Contratación Directa – No pluralidad de oferentes	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				16636 – SECOP II	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				27/08/2025	
OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO Y BIOGRÁFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA".					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		INTEGRADORES S.A.S	
		NIT		830.127.216-1	
VALOR [$]:		INICIAL:		MIL VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.028.327.757) impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		MIL VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.028.327.757) impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones.	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500065232	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		01/08/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				27/08/2025	27/11/2025

	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	Doce (12) días	09/12/2025	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		09/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	**Administrativo (Director)** Antonio José Salazar López/ CC. 98.528.755 **Apoyo Técnico – Contratista** Angela María González Salas / CC. 1.036.662.425 **Apoyo Jurídico – Contratista** David Angel Sánchez / CC: 1.128.417.392 **Apoyo Contable/Financiero – Contratista** Jhonatan Sánchez Arboleda / CC: 8.359.508			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		91,43%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		0%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, el contratista INTEGRADORES S.A.S. avanzó en la ejecución del Contrato No. 4600018302 de 2025, cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO Y BIOGRÁFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA"*.

En este periodo se evidencia un avance físico acumulado del 91,43%, sustentado principalmente en la adquisición, recepción y alistamiento de los equipos de cómputo y cámaras Canon EOS 2000D que integran las estaciones de enrolamiento. El contratista entregó los seriales de los equipos y los registros de las licencias del sistema operativo Windows Pro, los cuales fueron verificados por la supervisión técnica.

Durante el periodo evaluado, el contratista adelantó las gestiones técnicas y administrativas relacionadas con la adquisición y alistamiento de los equipos que conforman las cuatro (4) unidades de enrolamiento biométrico y biográfico. No obstante, debido a circunstancias logísticas asociadas al proveedor internacional, se presentaron retrasos en el despacho de los equipos biométricos

suministrados por DERMALOG, motivo por el cual fue necesario solicitar la ampliación de la vigencia contractual.

Cabe señalar que, según la información reportada por el contratista, desde la fase previa al inicio de la ejecución contractual se adelantaron conversaciones con DERMALOG (Alemania) para la adquisición de los equipos biométricos y sus accesorios complementarios. No obstante, la expedición de la orden de compra coincidió con el periodo de vacaciones de verano en ese país, lo que generó retrasos en el procesamiento y alistamiento de los equipos.

Como resultado de esta situación, el contratista presentó de manera formal la solicitud de ampliación del plazo contractual, la cual fue analizada y aceptada por la supervisión, procediéndose a realizar las gestiones administrativas correspondientes para la expedición del Otrosí No. 1 al contrato, mediante el cual se amplió la vigencia por 12 días, sin superar el 9 de diciembre de 2025 y se realizó la ampliación de la vigencia de las garantías.

El contrato contempla la entrega de las siguientes unidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1.	Unidad de enrolamiento biométrico y biográfico.	UND	4
Cada unidad de enrolamiento biométrico está compuesta por los siguientes elementos:			
1.1.	Dispositivo portátil tipo corporativo		
1.2.	Cámara fotográfica profesional de alta definición		
1.3.	Bloque óptico (lector de huella dactilar) VF1 All in one		
1.4.	Pad de firma manuscrita		
1.5.	Maletín rígido pasta dura		
1.6.	Software de Enrolamiento biométrico y sincronizador con autenticación		

El contratista completó la adquisición de los siguientes elementos disponibles en el mercado nacional:

- Portátiles tipo corporativo marca Lenovo
- Mouse(s) Lenovo, Fuentes de poder y demás periféricos asociados
- Cámaras fotográficas Canon EOS 2000D
- Discos duros externos y accesorios complementarios

El software de enrolamiento biométrico y el sincronizador, suministrados por Migración Colombia, fueron instalados y configurados en cada equipo, garantizando su integración con el hardware adquirido nacionalmente.

El 24 de noviembre de 2025, la supervisión técnica revisó los equipos relacionados, verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas y registrando los seriales de cada componente.

Los elementos provenientes de Alemania (componentes DERMALOG, tabletas de firma y maletines rígidos) continúan en proceso de despacho internacional. No obstante, el proveedor asignó los seriales

correspondientes, los cuales se relacionan tal como fueron reportados en el anexo técnico entregado por el contratista.

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	SERIALES
A1	WINPRO	NJ7MG-BM96Y-F8HTP-GRCP9-P3724
	SERIAL DISCO 4TB	0000_0000_0000_0000_0026_B728_3A79_C225
	SERIAL DISCO 1TB	00A0_7501_483E_5277
	SERIAL PORTÁTIL LENOVO	MP2REERHMPNXB52180EM
	SERIAL FUENTE DE PODER PORTÁTIL LENOVO	8SSA10R16888D1SG4BM12GV
	SERIAL MOUSE LENOVO	8SSM50L24507AVLC45R028X
	CÁMARA CANON EOS 2000D	883078007136
	DERMALOG All-in-One Scanner VF1	AD000815
	LCD-Signature Pad Signotec Sigma	1000458133
	MALETÍN RÍGIDO PASTA DURA	No aplica serial
A2	WINPRO	48WN6-9G4PQ-2RYPF-9CP6Q-T6PKF
	SERIAL DISCO 4TB	0000_0000_0000_0000_0026_B728_3A76_72E5
	SERIAL DISCO 1TB	00A0_7501_4D49_8E0F
	SERIAL PORTÁTIL LENOVO	MP2REERKMPNXB52180EM
	SERIAL FUENTE DE PODER PORTÁTIL LENOVO	8SSA10R16888D1SG4AM2MEF
	SERIAL MOUSE LENOVO	8SSM50L24507AVLC45R02A5
	CÁMARA CANON EOS 2000D	883078007137
	DERMALOG All-in-One Scanner VF1	AD000848
	LCD-Signature Pad Signotec Sigma	1000458126
	MALETÍN RÍGIDO PASTA DURA	No aplica serial
A3	WINPRO	KWNFR-MCKH6-QF2VC-MJCG4-7H66R
	SERIAL DISCO 4TB	0000_0000_0000_0000_0026_B728_3A76_8695
	SERIAL DISCO 1TB	00A0_7501_4D49_8E54
	SERIAL PORTÁTIL LENOVO	MP2REET3MPNXB52180EM
	SERIAL FUENTE DE PODER PORTÁTIL LENOVO	8SSA10R16888D1SG4BM12GX
	SERIAL MOUSE LENOVO	8SSM50L24507AVLC45R02A5
	CÁMARA CANON EOS 2000D	743077006911
	DERMALOG All-in-One Scanner VF1	AD000820
	LCD-Signature Pad Signotec Sigma	1000458127
	MALETÍN RÍGIDO PASTA DURA	No aplica serial
A4	WINPRO	NVMQ7-PJRGW-VF276-VTYGQ-YBH24
	SERIAL DISCO 4TB	0000_0000_0000_0000_0026_B728_3A76_8715
	SERIAL DISCO 1TB	00A0_7501_4D49_8ED2
	SERIAL PORTÁTIL LENOVO	MP2REERPMPNXB52180EM
	SERIAL FUENTE DE PODER PORTÁTIL LENOVO	8SSA10R16888D1SG4BM12E8
	SERIAL MOUSE LENOVO	8SSM50L24507AVLC45R029L
	CÁMARA CANON EOS 2000D	843078068684
	DERMALOG All-in-One Scanner VF1	AD000697
	LCD-Signature Pad Signotec Sigma	1000458128
	MALETÍN RÍGIDO PASTA DURA	No aplica serial

En términos generales, las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado permiten evidenciar un avance significativo en el cumplimiento del objeto contractual, quedando pendiente únicamente la

entrega de los componentes biométricos de origen internacional para completar el alistamiento total de las cuatro unidades de enrolamiento.

- **SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES**

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Conocer y entender a cabalidad los documentos previos que originan el contrato, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.	CUMPLE	Acta de inicio del 27 de agosto de 2025; seguimiento técnico durante el mes de noviembre.	El contratista ha continuado la ejecución conforme a las especificaciones técnicas y a los lineamientos contractuales establecidos.
2. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación.	CUMPLE	Otrosí No. 1	Durante el periodo se realizó la suscripción del Otrosí No. 1 el 27 de noviembre de 2025, mediante el cual se otorgó una ampliación del plazo contractual por doce (12) días calendario, sin superar el 9 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades pendientes. Las demás actas se mantienen sin modificación, conservándose vigente la minuta contractual y el acta de inicio previamente suscrita.
3. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones entre contratista y supervisión; Informe de avance No. 3 del contratista (30/11/2025).	El contratista presentó información actualizada sobre la adquisición de equipos y los seriales correspondientes a los elementos por entregar.
4. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Revisión técnica del informe presentado por el contratista; validación de seriales.	El contratista brindó soporte técnico respecto a la verificación de licencias y configuraciones de equipos Lenovo y cámaras Canon.
5. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	CUMPLE	Información enviada por correo electrónico	No se realizaron reuniones durante el periodo; la comunicación se mantuvo por medios electrónicos.
6. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	N/A	N/A	A la fecha no se han requerido visitas técnicas de campo.
7. Propender por el logro de los productos pactados.	CUMPLE	Informe de avance No. 3 del contratista	Se evidencia avance en la adquisición de los equipos

		(30/11/2025).	principales, alcanzando una ejecución física acumulada del 91,43%,
8. Designar un supervisor para el contrato, con la finalidad de vigilar permanentemente la correcta ejecución técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del objeto contratado.	CUMPLE	Designación de supervisión No. 2025020034363	La supervisión realizó seguimiento técnico y administrativo al contrato durante el periodo informado.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual en la forma y tiempo pactados, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los Estudios Previos, las especificaciones técnicas y demás anexos del proceso.	**20,46%**	**91,43%**	Informe de seguimiento No. 3; Informe de avance No. 3 del contratista.	Durante noviembre se avanzó en la consolidación final de equipos y licencias; los equipos Lenovo y cámaras Canon permanecen listos para entrega.
2. Suministrar los servicios de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en las especificaciones técnicas y en las actividades contempladas en el presupuesto oficial del proceso	**20,46%**	**91,43%**	Informe de avance No. 3.	Continúa el avance en la gestión logística; se mantiene pendiente la llegada de componentes Dermalog desde Alemania.
3. El contratista deberá entregar al supervisor informe mensual de las actividades desarrolladas, así como las evidencias que lo respalden en los componentes (administrativo, técnico, legal y financiero).	**20,46%**	**91,43%**	Informe de avance No. 2 del contratista.	El contratista entregó el informe correspondiente al mes de noviembre, cumpliendo la obligación.
4. El contratista se obliga a participar de reuniones y demás convocatorias en que sea requerido, a fin de dar buen	**20,46%**	**91,43%**	Comunicaciones electrónicas.	No se realizaron reuniones presenciales; se

cumplimiento al contrato como también atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.				mantuvo comunicación permanente por correo electrónico con la supervisión.
5. Atender las recomendaciones y sugerencias realizadas por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia.	**20,46%**	**91,43%**	Comunicaciones electrónicas noviembre 2025.	El contratista reportó seguimiento a gestiones con el representante de Dermalog (PROTACTICS S.A.S.).
6. Cumplir con el personal idóneo para desarrollar el objeto contractual, que permita la adecuada ejecución del contrato.	**20,46%**	**91,43%**	Seguimiento técnico de supervisión.	Se mantiene el personal técnico asignado sin cambios durante el periodo.
7. Garantizar las condiciones técnicas exigidas, para lo cual, el proponente deberá encontrarse certificado en los ítems que se requieran según las especificaciones técnicas.	**20,46%**	**91,43%**	Informe de avance No. 3	Los equipos Lenovo y Canon cumplen las condiciones técnicas establecidas.
8. El contratista se compromete a cumplir con los servicios solicitados en las especificaciones técnicas del proceso.	**20,46%**	**91,43%**	Informe de avance No. 3	Actividades en desarrollo; pendiente instalación y puesta en funcionamiento una vez se reciban todos los equipos.
9. Suministrar las licencias del software, conforme a las especificaciones técnicas del proceso.	**20,46%**	**91,43%**	Informe de avance No. 3; relación de seriales y licencias.	Licencias Windows Pro adquiridas y asignadas a los equipos.
10. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que se requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo establecido.	**20,46%**	**91,43%**	Informe de avance No. 3; validación técnica supervisión	La adquisición de los equipos Lenovo y las cámaras Canon se encuentra finalizada. El software de enrolamiento biométrico y el sincronizador, suministrados por Migración Colombia, fueron instalados y configurados en cada uno de los equipos, validándose su adecuado funcionamiento e integración con el hardware adquirido nacionalmente. Se mantiene pendiente la llegada de los componentes Dermalog de origen internacional, necesarios para completar la

				instalación de las unidades de enrolamiento.
11. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las situaciones que se presenten durante la ejecución del mismo y que pudieran afectar el efectivo cumplimiento por parte del contratista.	**20,46%**	**91,43%**	Comunicaciones con supervisión. Solicitud de ampliación del contrato presentada por el contratista. Cronograma actualizado	El contratista informó la demora en el envío internacional de los equipos Dermalog. Por este motivo, el 27 de noviembre de 2025 se suscribió el Otrosí No. 1, mediante el cual se otorgó la ampliación del plazo contractual para garantizar la entrega e integración de dichos componentes.
12. Contar con licencias, permisos y autorizaciones respectivas, vigentes y conformes a la normatividad colombiana para el desarrollo del presente contrato. Así mismo, asegurarse que los terceros a emplear cumplan con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normatividad.	**91,43%**	**91,43%**	Relación de seriales y licencias Windows Pro instaladas. Validación técnica por parte de la supervisión (24/11/2025). Instalación de drivers para integración futura con el software de enrolamiento y el sincronizador.	Durante el periodo se instalaron y activaron las licencias Windows Pro en los equipos Lenovo, cumpliendo con los requisitos técnicos establecidos. Asimismo, se instalaron los *drivers* necesarios para permitir la futura integración con el software de enrolamiento biométrico y el sincronizador. Los permisos y autorizaciones relacionados con la importación aplicarán una vez arriben los componentes al país.
13. La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial y deberá abstenerse de reproducirla o darla a conocer, y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. Así mismo deberá informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	**0%**	**0%**	N/A	No se generaron actividades que implicaran manejo de información sensible.
14. Adelantar todos los trámites requeridos para la importación y nacionalización de los bienes, exención de gravámenes arancelarios, impuestos a las ventas y demás a que haya lugar incluyendo los gastos de movilización y seguro hasta el sitio de entrega.	**91,43%**	**91,43%**	Comunicaciones contratista–supervisión. Informes del contratista sobre estado de despacho internacional.	Los equipos biométricos DERMALOG aún no han arribado al país; por lo tanto, los trámites de importación y nacionalización no se

			Seriales asignados por DERMALOG para los equipos en proceso de envío.	han iniciado. El contratista informó oportunamente sobre el retraso logístico por parte del proveedor internacional, lo que llevó a la suscripción del Otrosí No. 1 el 27/11/2025, mediante el cual se amplió el plazo contractual por doce (12) días, sin superar el 09/12/2025. Una vez los equipos lleguen al territorio nacional, el contratista deberá iniciar de inmediato los trámites correspondientes.
15. Entregar los equipos libres de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de los mismos.	**0%**	**0%**	N/A	Dicha obligación aplica al momento de la entrega.
16. Entregar, en el lugar señalado por el Supervisor y asumir todos los riesgos y costos que se deriven del traslado, así como por los daños en los componentes físicos o accesorios, hurto de los mismos, incendio, y cualquier otro hecho.	**0%**	**0%**	N/A	Dicha obligación aplica al momento de la entrega.
17. Garantizar el correcto funcionamiento de los bienes de acuerdo con el anexo técnico que forma parte integral de la presente contratación.	**0%**	**0%**	N/A	Pendiente la entrega de los equipos
18. Capacitar, a través de personal certificado por el fabricante y/o distribuidor y/o importador de los productos a las personas designadas por la Supervisión del contrato, sobre la operación, cuidado, mantenimiento y corrección de las posibles averías de cada uno de los equipos, entregados, de acuerdo con las especificaciones contempladas.	**0%**	**0%**	N/A	Se realizará posterior a la entrega de los equipos
19. Responder por la garantía de fabricante y/o distribuidor y/o importador de los bienes de acuerdo a la exigencia mínima establecida en las fichas técnicas anexas. Una vez realizada la entrega y en los casos en que los bienes entregados no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas o la calidad exigida en un plazo no mayor a 20 días hábiles, sin que ello genere costo adicional para la entidad contratante.	**0%**	**0%**	N/A	Pendiente la entrega de los equipos
20. Realizar los cambios o reposición total	**0%**	**0%**	N/A	No aplica en el

de los equipos, herramientas o bienes defectuosos o de sus partes con y/o que no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, reemplazándolos por bienes o equipos y/o partes de igual o superior calidad a los ofertados, previa autorización del supervisor, en un plazo no mayor a 20 días calendario, contados a partir de la comunicación del Supervisor y asumir los costos que de ello se deriven.				periodo
TOTAL	**20,46%**	**91,43%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El cálculo del porcentaje de ejecución física del periodo se realizó con base en las fechas contractuales actualizadas, teniendo en cuenta la ampliación del plazo establecida mediante el Otrosí No. 1 del 27 de noviembre de 2025, que extendió la vigencia contractual hasta el 9 de diciembre de 2025.

De acuerdo con lo anterior, la duración total del contrato es de ciento cinco (105) días calendario, contados desde el 27 de agosto de 2025 (fecha de inicio) hasta el 9 de diciembre de 2025 (nueva fecha de terminación).

Para el corte correspondiente al presente informe, con fecha 30 de noviembre de 2025, se contabilizan noventa y seis (96) días de ejecución, equivalentes al 91,43% de avance físico.

Lo cual se refleja en la siguiente tabla:

MÉTODO DE CÁLCULO DEL % DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO INFORMADO	**1. Fecha de Inicio**	27/08/2025
	2. Informe de seguimiento a reportar	3
	3. Fecha proyectada de terminación del contrato	9/12/2025
	4. Duración del contrato en días	105
	5. Fecha de corte del seguimiento de supervisión	30/11/2025
	6. Días de ejecución transcurridos desde la fecha inicial del informe a presentar, hasta la fecha de corte.	96
	7. Porcentaje de Ejecución Física = (Numeral 6 / numeral 4) *100	**91,43%**

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

INTEGRADORES S.A., identificada con NIT 830127216 afiliada ante la ARL POSITIVA en el ramo de riesgos laborales, aplicó el 9/06/2025 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2024 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado del 99,00%, ACEPTABLE.

Cuenta con profesional responsable del SGSST designado a través de resolución 10900 del 04/09/2017 con licencia vigente hasta el 04/09/2027.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	CUMPLE	Minuta contractual, acta de inicio, comunicaciones de supervisión, otrosí No.12	Durante noviembre se evidenció avance conforme al cronograma ajustado. Se suscribió el Otrosí No. 1 el 27 de noviembre, debido a la demora reportada por el contratista en el envío de los equipos Dermalog, situación informada oportunamente.
2. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	CUMPLE	Pólizas actualizadas Aprobación de garantías – actualización posterior al Otrosí No. 1	El contratista allegó la actualización de la póliza contractual con ocasión de la ampliación del plazo suscrita mediante el Otrosí No. 1 del 27 de noviembre de 2025. La garantía fue revisada y aprobada por el Departamento, y se encuentra ajustada al nuevo plazo contractual.
3. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	N/A	N/A	Durante el periodo reportado no se han presentado documentos para trámite de pago, por lo que no aplica seguimiento.
4. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la	CUMPLE	Planillas de seguridad social y paz y salvo integral.	El contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones laborales y parafiscales durante el periodo informado

documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.			
5. Mantener en el sitio de trabajo el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	N/A	N/A	La obligación no aplica durante el periodo reportado, dado que los equipos aún no han sido entregados y, por tanto, no se requiere la permanencia del personal en sitio.
6. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en el estudio previo.	CUMPLE	Informe de avance No. 3; revisión técnica	El contratista dispuso los recursos técnicos y logísticos requeridos. Durante noviembre se instalaron los drivers necesarios para la integración de los equipos, y se verificó la instalación de Windows Pro. El software de enrolamiento y el sincronizador aún no se encuentran instalados, en espera de la llegada de los equipos Dermalog.
7. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones noviembre 2025.	El contratista atendió oportunamente las solicitudes de supervisión, incluyendo la remisión del cronograma actualizado y la solicitud formal de ampliación del plazo, que originó el Otrosí No. 1.
8. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.	N/A	N/A	No se han identificado actuaciones ambientales en el periodo.
9. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	N/A	N/A	No se han reportado novedades en el periodo.
10. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	CUMPLE	Informe de avance No. 3.	El contratista reconoce la titularidad del Departamento sobre la información y documentación generada.
11. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda	CUMPLE	Acreditación de seguridad social integral.	El contratista cumple con la normatividad laboral y de riesgos laborales.

al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del departamento de Antioquia.			
12. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	Compromiso contractual.	Durante el periodo no se han presentado incidentes relacionados.
13. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	N/A	N/A	No se ha presentado pagos.
14. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	N/A	N/A	No se ha presentado pagos.
15. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Declaración en la propuesta y documentos contractuales.	Cumple, sin novedades en el periodo.
16. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	CUMPLE	Comunicaciones y seguimiento técnico.	Se evidencia cumplimiento de las obligaciones del periodo, con atención a las observaciones de supervisión.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	Certificaciones presupuestales - RPC	Se mantienen disponibles los recursos requeridos para la ejecución del contrato, conforme a la planeación presupuestal del Departamento.
2. Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Actas, comunicaciones y lineamientos emitidos.	La coordinación del proyecto se desarrolló conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos institucionales.

3. Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	Informe de supervisión del período.	En noviembre se realizó seguimiento permanente. La supervisión verificó la actualización del cronograma, la instalación de drivers, el estado de las licencias y la situación del software pendiente, así como la comunicación del contratista respecto a la demora en los equipos Dermalog.
4. Exigir al Contratista y al supervisor la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones oficiales	Durante noviembre se realizaron observaciones de seguimiento y se solicitó información adicional al contratista, incluida la actualización del cronograma y precisiones sobre los equipos, licencias y drivers instalados. Asimismo, se gestionó la ampliación del plazo contractual mediante el Otrosí No. 1.
5. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	N/A	N/A	No aplica para el periodo de seguimiento, toda vez que no se han realizado pagos asociados al contrato.
6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones del contratista sobre la demora en equipos Dermalog; gestión y suscripción del Otrosí No. 1 (27/11/2025).	Durante el periodo no se identificaron irregularidades en la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista informó oportunamente sobre la demora en el envío de los equipos Dermalog, situación que no constituye una irregularidad, pero sí una novedad relevante para la ejecución. En atención a esta comunicación, el Departamento gestionó y suscribió el Otrosí No. 1 el 27/11/2025, mediante el cual se amplió el plazo contractual para garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones sin afectar el desarrollo del objeto contractual.
7. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Informe de supervisión y reportes de avance.	Se verificaron los avances reportados por el contratista en el periodo de octubre, evidenciando cumplimiento progresivo del objeto contractual.
8. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Designación de supervisión No. 2025020034363	Se mantiene el equipo de supervisión conformado por Antonio José Salazar López como supervisor principal, y los apoyos técnico, jurídico y financiero designados.
9. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones oficiales e informes	La entidad realizó las gestiones necesarias para garantizar continuidad en la ejecución, incluyendo la tramitación del Otrosí No. 1, la revisión de avances y la coordinación técnica con las áreas responsables.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$1.028.327.757	$0	$0	$1.028.327.757
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$1.028.327.757	$0	$0	$1.028.327.757
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$0	$0	$0	$0
8. Recursos no ejecutados	$1.028.327.757	$0	$0	$1.028.327.757

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: En contraprestación por los bienes recibidos, el Departamento de Antioquia reconocerá al Contratista el pago de la siguiente manera:

La totalidad del valor de los elementos contratados, luego de que sea recibido a satisfacción por parte del supervisor o la persona que haga sus veces, mediante acta de recibo.

Las obligaciones surgidas del contrato se reconocerán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura electrónica correspondiente, acompañado del Informe de Seguimiento firmado por el supervisor del contrato, el documento de recibo a satisfacción y los demás documentos indicados a continuación:

- Factura original del Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
- Recibo a satisfacción del servicio por la supervisión/interventoría del contrato.
- Certificado de pago y paz y salvo de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley1150 de 2007, certificado por el revisor fiscal o el representante legal si es persona jurídica, si es persona natural la planilla de pago del mes. En caso de ser certificado por el revisor fiscal deberá anexar Fotocopia de la cédula de revisor fiscal Tarjeta profesional y Junta central de contadores vigente.
- Informe de actividades de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato.
- Registro Único Tributario – RUT.
- Certificación bancaria de la cuenta donde serán consignados los recursos, en caso de que sea el primer pago que se le realice al contratista.

- Las demás certificaciones de ley que sean procedentes para materializar la respectiva ordenación del gasto.

Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

En todo caso, corresponde al Contratista sufragar todos los gastos, impuestos, costos de importación y/o aduaneros y/o estampillas que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

El Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Hacienda, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar. El Supervisor designado solo aprobará el pago de las actividades que sean comprobables, estén debidamente soportadas y hayan sido ejecutadas correctamente por el CONTRATISTA. Adicionalmente, el Departamento retendrá los valores correspondientes a estampillas y tasas (7.3%) y al Impuesto de Timbre (0.5%), lo que suma un total de deducciones del 7.8%, desglosado de esta manera:

- Estampilla Pro Hospital 1%
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
- Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor 2%
- Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid 0.4%
- Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
- Estampilla IU Digital 0.4%
- Tasa pro deporte 2.5%
- Impuesto de Timbre 0.5%

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	21/08/2025	$1.028.327.757		$0		$1.028.327.757	
Adiciones	N/A	N/A				$1.028.327.757	
Pago No.1 / Desembolso	N/A		N/A	N/A	N/A	$1.028.327.757	
TOTALES		$1.028.327.757	N/A	N/A	N/A		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante CERTIFICACION DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de fecha 2 de diciembre de 2025 y a través de la planilla de aportes del periodo de cotización de noviembre de 2025 .

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
EJECUCIÓN	Dificultad en la entrega del producto o servicio.	CONTRATISTA	Identificar la dificultad, y desarrollar procedimiento y plan de contingencia, que garantice la entrega y cumplimiento del alcance contractual.	El monitoreo se realizó de manera continua durante la ejecución del contrato, a través del reporte oportuno a la supervisión de cada una de las situaciones identificadas, lo que permitió ajustar el cronograma y gestionar oportunamente la solicitud de ampliación del plazo contractual. Este seguimiento incluyó la verificación periódica de las gestiones del proveedor internacional y derivó en la necesidad de formalizar dichas acciones mediante la suscripción del Otrosí No. 1 el día 27 de noviembre de 2025, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades proyectadas.	• Comunicaciones con supervisión. • Solicitud formal del contratista. • Otrosí No. 1 con ampliación del plazo. • Cronograma actualizado

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de

contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Durante el periodo evaluado se identificaron retrasos asociados a factores externos al contratista, principalmente relacionados con la gestión logística del proveedor internacional. Estas situaciones fueron reportadas oportunamente a la supervisión y se gestionó la correspondiente ampliación del plazo contractual mediante la suscripción del Otrosí No. 1, como medida preventiva para mitigar un posible incumplimiento. No fue necesario imponer multas o sanciones, dado que las causas del retraso fueron debidamente justificadas y se implementaron acciones correctivas para asegurar la ejecución adecuada del objeto contractual.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe de avance No. 3 de INTEGRADORES S.A.S

Para constancia, se firma la presente acta el 05/12/2025:

ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ
Administrativo (Coordinador)

ANGELA MARÍA GONZÁLEZ SALAS
Apoyo Técnico a la Supervisión

DAVID ANGEL SÁNCHEZ
Apoyo Jurídico a la Supervisión

JHONATAN SÁNCHEZ ARBOLEDA
Apoyo Contable/Financiero a la Supervisión